



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria para contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas, climatización y agua caliente sanitaria del edificio de la Casa Consistorial de Burgos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 288 825.
 5. Telefax: 947 288 832.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante
8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 47/16ser (Contratación).

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas, climatización y agua caliente sanitaria de la Casa Consistorial De Burgos.

CPV (referencia de nomenclatura):

- 50531200- 8 Servicios de mantenimiento de aparatos de gas.
50800000- 3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.

- c) Plazo de ejecución: Tres años, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de dos años.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 30.578,51 euros/año.
- b) Importe total: 37.000,00 euros/año (IVA 21% incluido).

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 2.752,07 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
- c) Complementaria: 10% en caso de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica o financiera: A acreditar mediante la presentación de la justificación de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar mediante la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años, indicación del personal técnico, descripción de las instalaciones técnicas y titulaciones académicas y profesionales del personal y declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Sección de Contratación.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- 4. Dirección electrónica: contratacion@aytoburgos.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Nueve meses.



8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y, en su caso, apertura formal del sobre que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B). Descrito en el pliego.

b) Dirección: Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300 euros.

En Burgos, a 20 de noviembre de 2017.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero